

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37000** VALENCIA

Dña. M.<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1491/2015 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso necesario de acreedores de la mercantil Aymerich Golf Desarrollos, S.L., con C.I.F. B-84947688, y domicilio en Picassent (Valencia), Carretera A7-N340 KM 886, habiéndose acordado la suspensión de las facultades patrimoniales del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Francisco Engo Mompó, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, c/ Bégica, núm. 24-27<sup>a</sup> y dirección electrónica franciscoengo@icav.es

Se llama a los acreedores del concurso a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 21 de junio de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160047515-1